**FICHA ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO –**

**MESA 2 TALLER Dº RURAL INCLUSIVO**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA | UNIDAD DE VIOLENCIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO |
| BREVE DESCRIPCION  ( 1/2hoja) | Las Unidades de Violencia Contra la Mujer se crearon a raíz de la **Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género** para el desarrollo de actuaciones de **sensibilización, coordinación y seguimiento de recursos. Teniendo entre sus objetivos principales la difusión de las actuaciones que se llevan a cabo desde el Gobierno contra la violencia de género.**  En esta acción de DESARROLLO RURAL INCLUSIVO, se unen dos colectivos de acción prioritaria desde el Gobierno: el **mundo rural** y **personas con discapacidad**. Ambos colectivos con unas necesidades y dificultades específicas que deben ser conocidas, comprendidas y atendidas desde la Administración.  La **Ley Integral** contempla acciones concretas como el desarrollo de planes de sensibilización y campañas de información en las que se garantice el acceso de las personas con discapacidad; acceso integral a la información sobre los derechos y sobre los recursos a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género; y la especial consideración en los planes de colaboración de las situaciones de **doble discriminación.**  Igualmente la **LO 3/2007** para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, contempla como prioridad la especial consideración de los supuestos de doble discriminación así como las singulares dificultades de las mujeres especialmente vulnerables.  **DESARROLLO: primeramente la difusión de conceptos básicos sobre violencia de género y el concepto de doble discriminación y posteriormente información sobre recursos, acciones, posibilidades y derechos (laborales, económicos y sociales) que puedan tener tanto a nivel local, como a nivel autonómico y nacional.** |
| AUTORIDADES DE LA ESTRATEGIA, PLAN O PROGRAMA | MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD  DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO |
| AMBITO TERRITORIAL DE APLICACIÓN | UNIDADES CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, ADSCRITAS A LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO CON ACTUACIÓN A NIVEL AUTONÓMICO (CASTILLA Y LEÓN). |
| OBJETIVOS TEMATICOS, EJES PRIORITARIOS Y TIPO DE ACCIONES A FINANCIAR | * **Objetivos:** Erradicación de la violencia de género, conocimiento de recursos y derechos de las víctimas. * **Ejes Prioritarios**: Sensibilización, prevención |
| INDICADORES DE RESULTADO/ PRODUCTIVIDAD | Aumento de la difusión, conocimiento y sensibilización de la problemática de violencia de género, así como recursos, derechos y acciones posibles. |
| COLECTIVOS O PERSONAS A LOS QUE HACE REFERENCIA | * **Personas con discapacidad** * **Migrantes** * **Minorías étnicas** * **Mujeres violencia de género** |
| INVERSION PREVISTA EN EL PROGRAMA Y POR EJES | **PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO a través del MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.**  Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: 19,741 millones de euros  Actuaciones para la prevención integral de la violencia de  Género: 31, 728 millones de euros  **TOTAL: 51,469 MILLONES DE EUROS** |
| LINKS (INFORMACIÓN) |  |
| OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS | IMIO, INSTITUTO DE LA MUJER  DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO |
| CONTACTO (Entidad, persona, email, teléfono) | JESSICA MARTÍNEZ SANCHEZ  JEFA UNIDAD VIOLENCIA CONTRA LA MUJER  SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LEÓN  987 96 91 12/699 466 101  [jessica.martinez@correo.gob.es](mailto:jessica.martinez@correo.gob.es) |